EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1294

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
Casa de D. Celestino Risso
QUILMES

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial
Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

EL QUILMERO

DOMINGO 29 DE ABRIL DE 1888

El Hospital

No es necesaria mucha perspicácia para comprender que está decretada la desaparicion del Hospital de Quilmes; y dado este hecho que á nadie puede ocultarse, vamos á ocuparnos del asunto.

Aunque no nos liguen razones á que hubieramos de subrogar nuestras opiniones respecto de las deliberaciones de la administracion local, declaramos que habriamos deseado no hallarnos en desacuerdo con la desaparicion del Hospital resuelta por ella.

No podrá argumentarse que ha causado el menor perjuicio á esta sociedad la permanencia de ese asilo de caridad donde existe; ni podrá negarse que ha prestado beneficios notorios.

Respecto de su traslacion nunca hemos opuesto razonamiento alguno, porque comprendemos que era necesaria mas tarde ó mas temprano.

Pero de trasladarlo á obligarlo á clausurarse hay la diferencia de lo que perjudica y se rechaza á lo que beneficia y se rechaza tambien sin motivo alguno perentorio.

La ordenanza promulgada sobre establecimientos de asistencia, es la sentencia de la desaparicion del Hospital, y el plazo de dos meses acordado es el término que le queda de vida hasta que aquel se termine.

El Concejo Deliberante, formado por vecinos de tanto criterio como ilustracion, lo mismo que el Intendente que tantas pruebas de sensatez tiene dadas, sabrán qué razones de peso han podido influir en su ánimo para decretar la clausura de ese establecimiento de caridad en servicio actual.

Se principió á hostilizarlo por el Intendente anterior que no le abonó un año de la subvencion que le tenia asignada la Municipalidad.

Se continuó la hostilidad con el retiro de esa subvencion que no se le habia pagado durante un año.

Y hoy, apesar de que el Hospital ha continuado proporcionando lecho, alimento y asistencia á cuantos han acudido á él demandándolo, apesar de que no se ha producido un caso de peste que hiciera peligroso para la salud pública su funcionamiento, se ha decretado su desaparicion.

Puede suponerse en seres ignorantes ó malos el mal innecesario; pero en los honorables vecinos que forman la actual administracion de Quilmes no cabe esa suposicion.

¿Qué propósito se tiene en vista al hacer clausurar el Hospitál de caridad de Quilmes?

¿A quien beneficia su clausura?

¿Acaso los desgraciados que caen bajo el peso de las enfermedades que padecen, no merecen tener un albergue donde acudir, desde que lo costéa el bolsillo particular del pueblo sin pedirle nada al tesoro comuun?

¿Se ha pensado acaso en el mal que se causa á tantas pobres gentes que carecerán de ausilio y asistencia faltando el Hospital?

Se esplicaria el empeño de suprimirlo si existieran medios para atender la beneficencia pública; si se proporcionara á los pobres el socorro de médico y botica como en otros tiempos se hacia; pero faltando hasta eso, porque no hay en el Presupuesto partida para tal objeto, hacer clausurar el Hospital que sostiene el vecindario sin pedirle nada al tesoro comun, es cuando menos estraño.

Bien que se haya observado que la Sociedad Santa Rosa no dá mas señales de vida que las ofrecidas por la señora Presidenta en quien parece haberse querido centralizar aquella; pero esta observacion que pudo dar derecho á la administracion local para hacerse cargo del Hospital y reorganizar su direccion en el modo y forma que mejor le pareciera, no justifica su clausura obligada.

Comprendemos los acontecimientos que encarnan cualquier fin bueno, y los aplaudimos; pero no podemos hacer lo mismo cuando se causa un daño que no se esplica, como es el de privar á los enfermos pobres de Quilmes del asilo de caridad que sostiene espontáneamente el vecindario.

Lo repetimos: nos desagrada no poder aprobar este proceder del Concejo Deliberante y el Intendente Municipal, y quisieramos conocer una esplicacion capaz de dejar satisfecha á la opinion del vecindario que mira con estrañeza esta hostilidad á ese benéfico y humanitario establecimiento de caridad que deberia ostentarse con honra para Quilmes.

IMPUESTO DE ALUMBRADO

Entre los impuestos municipales sancionados por el Concejo Deliberante, vemos el de alumbrado y limpieza que vamos á observar.

No se hará alarde seguramente de no prestar atencion á nuestra observacion, pero si así sucediera, quedarános la satisfaccion de haber cumplido con nuestro deber periodístico interpretando la opinion de los contribuyentes.

La nueva forma que se ha dado al impuesto de alumbrado y limpieza, era reclamada por la equidad y así lo hemos venido demostrando repetidas veces.

Pero opinamos que si esta mejora respecto de la primitiva calculada sobre la avaluacion territorial, ha podido ser aun mas equitativa.

Efectivamente: el impuesto de un centavo mensual por metro lineal de terreno en toda la traza del pueblo, no es justo.

El terreno que está situado frente á la plaza principal por ejemplo, donde se encienden los faroles con regularidad relativa y donde existen tres por cuadra, no puede compararse al que está situado por la quinta del Sr. Péri ó del Sr. Toledo, donde rara vez se encienden la mitad de los faroles existentes y donde hay apenas uno en cada cuadra.

No es pues equitativo que pague cada solar de terreno en aquellos barrios lejanos, que acaso no valdrá mas de dos mil pesos, lo mismo que paga el que está en el centro y vale cuatro, seis y quizá ocho mil pesos.

Si se hubiera establecido que las propiedades de las calles Mitre y Rivadavia pagaran un centavo por metro lineal de frente, y las demas medio centavo, se habria aplicado el impuesto con justicia.

Lo mismo prodriamos decir de las casas de negocio que tienen varias puertas y son gravadas con el mismo impuesto que las que tienen una sola; pero pase esta observacion en obsequio del ornato público que ganará con la no aplicacion del impuesto por cada puerta.

Indudablemente, la caja municipal va á embolsar una suma crecida mensualmente por el impuesto de alumbrado y limpieza; pero ¿ha pensado el Concejo en el modo de mejorar esos servicios que se hacen detestablemente?

Si no se mejoraran, el vecindario tendria razon para decir que se le hacia pagar un beneficio no disfrutado.

Convenimos en que no debe dársele á la Intendencia el recargo de correr directamente con el servicio de alumbrado, y que no hay otra forma que la de la licitacion para efectuarlo.

Pero es necesario que se adopten los medios de controlar el servicio y se castiguen severamente las faltas, con lo que únicamente se logrará tenerlo bueno.

Todo el que trabaja trata de utilizar lo mas posible; y el empresario de cualquier servicio público ha de hacer cuantas economias estén á su alcance para sacar mejor resultado, aunque el público sea la víctima obligada, si los administradores locales no lo vijilan como deben.

Del servicio de limpieza solo diremos que se hace tan bueno como es posible esperarlo de sus encargados.

¿Qué mejores servidores se pueden pretender por el sueldo de veinte pesos?

Demasiado bien se desempeñan los actuales, y por lo que se les paga, bien podrian hacerlo malísimo sin que hubiera derecho para quejarse.

Pero el servicio de limpieza necesita otra organizacion y aumento de personal y de carros propios del Municipio para no tener que pagar alquiler por ellos.

En suma, el impuesto de alumbrado y limpieza va á cobrarse desde el mes de Mayo con arreglo á la nueva forma que se le ha dado, viniendo á duplicarse para muchos; pero no se ha anunciado ninguna mejora en el servicio, lo que hará tanto mas resaltante la falta de equidad en el precio de un centavo por metro lineal de frente.

Estas observaciones, sin que pretendamos que influyan en las ideas de los Concejales respecto de la ley recientemente sancionada, pueden servir de base á reformas que aconsejará la práctica.

LITERATURA

FLORES Y ESPINAS

Niña de rostro galano,
De alba frente y lábios rojos,
Que, alegre, con aire ufano
Llevas el alma en los ojos
Y el corazon en la mano.

Flores que en copioso don
El mundo que te imajinas
Ofrece á tu corazón;
Flores del mundo, que son
Flores con muchas espinas.

Halaga á los ojos verlas
Abrir el boton lozano,
Que el alba cubre de perlas;
Pero ignoras que al cogerlas
Clavan la espina en la mano.

La de mas pompa y color,
La de mas sabrosa miel,
La de mas rico esplendor,
Esa suele ser la flor
Que hace herida mas cruel.

Tal vez á su encanto ceda
Tu corazon, porque ignora,
Sin que adivinarlo pueda,
Que al fin la flor se evapora,
Que la espina siempre queda.

Si en ardiente afan te abrasa
Tu candorosa locura,
No sabe tu ciencia escasa
Que el encanto pronto pasa,
Que la herida no se cura.

Hoy con risueño desden
Oyes mis consejos mal,
Porque tus ojos no ven
Que es muy pasajero el bien,
Y que la herida es mortal.

Hoy a tu impaciencia ufana
Ofrece el mundo su encanto,
En flores de pompa vana,
Mas ¡qué triste será el llanto,
Con que llorarás mañana!

Flores son de viva esencia,
¿A cuál tu antojo acomodas?
¿Cuál prefiere tu inocencia? .....
¡Ay! en tu loca impaciencia
Quisieras cogerlas todas.

Entras alegre en la vida
Y es rica del mundo esclava,
¡No sabes, niña querida,
Como el encanto se acaba,
Como se encona la herida!

Niña de rostro galano,
Faz gentil y lábios rojos,
Que inquieta, con aire ufano
Llevas el alma en los ojos
Y el corazon en la mano.

Rico en encantos traidores,
El mundo que te imajinas
Te ofrece pompa y colores,
Muchas flores. . . .muchas flores
Y muchísimas espinas.

J. SELGAS

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 25—3—5 20—5 54—7 25—8 41
De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

Buena medida

El Concejo Deliberante de Bahia Blanca ha dictado una resolucion sobre hijiene escolar en las Escuelas públicas y particulares tendente á velar por la salud de los niños.

Se prohibe por ella que los alumnos se sirvan de un solo vaso ó jarro para beber agua, debiendo cada uno tener el suyo y ser estos metálicos.

Se ordena la desinfeccion de las letrinas una vez por semana, y se prohibe rigurosamente la admision de niños enfermos ó posiblemente contajiados de enfermedades.

Seria muy acertado poner en vijencia las mismas precauciones en Quilmes.

Personeros

Parece haber quedado en nada la formacion de una sociedad para costear personeros á los Guardias Nacionales que les toque el sorteo que debe efectuarse el último domingo de Julio.

Lo de siempre sucede en este caso: mientras la fecha esté lejos nadie se acuerda de ella, y cuando se aproxime serán los apuros.

En Quilmes nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que no lo aturden los truenos.

Cercos vivos

Muy feo es el aspeto que presentan los cercos vivos en muchas propiedades que aun los conservan.

El plazo para que sean reemplazados sigue marchando; pero es seguro que nadie se acordará de él hasta que esté próximo á terminarse,

Será de desear que no se tengan consideraciones con los propietarios que no la han cumplido porque no quieren.

Aguas estancadas

Como si nada se hubiera ordenado respecto de la estraccion de aguas estancadas se dejan estas en los terrenos causando una amenaza constante contra la hijiene.

¿Qué esperan los dueños de esos terrenos para cumplir con lo que se ha dispuesto sobre aguas estancadas?

Lo de siempre probablemente: que vencido el plazo se les dé próroga y así sucesivamente para que lo hagan cuando les dé la gana.

Pasajes de recreo

Es una economia mal entendida la de no espender pasajes de recreo para todos los trenes entre Quilmes y Central y vice versa.

Si se espendieran esos pasajes habria aumento diario de pasajeros que prefieren hacer sus encargos á otros por no pagar el 50 por ciento de aumento en los trenes de la tarde teniendo que regresar inmediatamente.

Establézcase el precio de 60 centavos para el pasaje con regreso el mismo dia, y 90 para el dia siguiente y se habrá hecho un beneficio al público y á la empresa del ferro-carril.

Gracias

«El Imparcial» del Pergamino ha transcrito nuestro artículo titulado *Secuestros de armas*, precediéndolo de conceptos bondadosos que agradecemos.

Hasta cuando!

Hacen mas de quince dias que se le dió al Dr. Damico el plazo perentorio de seis dias para que contestara el traslado pendiente de la demanda de los 850 000 nacionales.

Creemos sin embargo que no ha sido contestado.

Si todo esto no pasa de farsas ridículas para engañar al pueblo ¿porque se hace este alarde de escándalo, trayéndole á la memoria hechos que deberian dejar en el olvido sus encubridores y quizá cómplices?

Es demasiado esto de burlarse del pueblo y hacer jactancia pública de ello.

Patentes municipales

Hasta mañana 30 de Abril solamente se espedirán sin multa las Patentes municipales de rodados, canchas y billares.

No pretendan quejarse pues los que caigan en las multas prevenidas por la ley que les serán aplicadas pasado este último plazo.

Ojo!

Todo el que quiera tener perro está obligado á pagar por cada uno la Patente de un nacional.

Esta medida vendrá á hacer decrecer el número de perros y hará desaparecer los que vagan por las calles en busca de comida que sus dueños no tienen como proporcionarles.

Renuncia

La señorita Encarnacion Aquino ha renunciado la direccion de la Escuela de niñas establecida en Conchitas y perteneciente al Distrito Escolar de Quilmes.

2,000 pesos

Se asegura que se votará la remuneracion de dos mil nacionales para cada Convencional que termine su cometido.

Como la Legislatura no desatenderá la indicacion del Gobernador, y es este el que desea que se asigue esa remuneracion, puede darse por hecho.

Reforma anunciada

Podemos asegurar que en breve se reformará el Reglamento de cocheros de Quilmes.

En el nuevo reglamento se prevendrá todo lo pertinente al buen servicio y la justa utilidad que deben aspirar los industriales que lo desempeñan.

Las líneas

Mucho cuidado debe tenerse con los propietarios que eluden la formalid d de la línea para hacer cercos ú otras obras con frentes á las calles.

Hasta que no se apliquen penas severas á los que se burlan de las disposiciones municipales, no habrá respeto por ellas.

Eso debe hacerse con los que intenten eludir la dilijencia de delineacion que está ordenada.

Arboles

La reducida anchura de las calles y la de las veredas viene demostrando la inconveniencia de los arboles que se conservan en las aceras, con perjuicio para los transeuntes y para el tráfico de carruajes tambien.

Si siquiera los propietarios tuvieran cuidado de podar esos árboles con regularidad para que sus gajos no dieran en las cabezas de los transeuntes, serian pasables.

Por muy bonitos que sean los árboles en las aceras, son inconvenientes en veredas y calles angostas como las de este pueblo.

Plaza potrero

La plaza conocida por de la cruz está convertida en potrero donde pastan caballos á todas horas.

No solo está pelado el piso sinó la corteza de los árboles que aquellos hambrientos animales se devoran.

¿Que no ve el Inspector Municipal esto?

¿Que tampoco lo vé la Policia?

Escepciones

Las ha de haber del pago de impuesto de alumbrado y limpieza, y las gentes menesterosas que carezcan de medios y no tengan mas bien que su trabajo mezquino ó el miserable rancho en que residan, deben presentar sus peticiones al Concejo Deliberante para hacerse esceptuar.

Lo prevenimos á las personas que solicitan nuestra opinion.

Canalizacion

Se anuncia que en breve se dará principio á los trabajos de la canalizacion del Riachuelo de Barracas.

Esta es una obra de tanta importancia para el progreso de Quilmes que la trasmitimos con alegria al vecindario.

Cuidado, lecheros!

Llamamos la atencion de los vendedores de leche sobre la ordenanza municipal que aplica diez nacionales de multa por la primera vez y veinte por la sugunda al que no venda la leche en perfecto estado de pureza.

Tendrán que renunciar á aumentarla con agua de las zanjas, aunque hayan de cobrar mayor precio por ella.

Atencion, señores lecheros!

Menores sin Escuela

¿Qué hace el Consejo Escolar que no adopta medidas enérjicas para descubrir los muchos menores que se tienen dedicados al servicio doméstico y no se les dá Escuela, y castigar como merecen á las personas que los tienen?

Creemos que confrontando la lista de menores colocados en la localidad con la inscripcion y asistencia de las Escuelas públicas del Distrito, se vendria al conocimiento exacto de las criaturas á quienes se priva del beneficio inapreciable de la educacion por aprovecharlas en el servicio.

Damos traslado de la indicacion.

Imitémosle

En Almirante Brown se va á establecer el alumbrado a luz eléctrica, y para el efecto se ha sacado á licitacion ese servicio.

Tambien se ha solicitado del Gobierno Nacional la exoneracion de derechos para introducir adoquines de Martin García para adoquinar sus calles.

Creemos que lo que puede hacerse en Almirante Brown se haria en Quilmes con mas facilidad, habiendo iniciativa.

Convencion

No pudo celebrar sesion el jueves la Convencion Constituyente de la Provincia por falta de quorum.

Seria lastimoso que volvieran las faltas de asistencia de los Convencionales a causar el descrédito de ese Cuerpo que tan acerbamente criticado ha sido durante largo tiempo.

Util para Quilmes

Seria necesario que los vecinos que pueden hacerlo, obtuvieran del Directorio del Banco Provincial que Quilmes fuera comprendido en los beneficiados por la Sucursal de Barracas al Sud, como lo están Lomas de Zamora y Almirante Brown.

El desarrollo industrial de este partido exije que sus vecinos tengan donde acudir á proveerse de fondos cuando los necesitan para dar mayor impulso á sus industrias, lo mismo que los que tienen que depositar dineros pudieran hacerlo en aquella Sucursal del Banco.

Segun informes que conocemos no es posible el establecimiento de una Sucursal aquí; pero lo es la inclusion de Quilmes en los beneficios de la que existe en Barracas.

Toca á los vecinos que están en buenas relaciones con el Directorio general y el Gobierno de la Provincia, entablar las gestiones convenientes para obtenerlo, haciendo al vecindario quilmeño un beneficio que no podrá dejar de agradecerles.

Pasos de escombro

La Intendencia ha hecho formar pasos de escombro en todas las esquinas de la calle Mitre hasta su confin al Sud.

Al Norte no ha habido que hacerlos, porque los vecinos de ese barrio los hicieron á su costa, probando que comprenden que no debe existir egoismo en las obras de utilidad de la comunidad.

Ojalá tuvieran imitadores en otros barrios.

Entrega ordenada

El Gobierno ha ordenado que se comunique á las Municipalidades que deben ocurrir al Banco de la Provincia á recibir los fondos que a cada una corresponde segun las liquidaciones practicadas y publicadas del 10 por ciento de los impuestos fiscales correspondiente al segundo semestre del año anterior.

Es pues tiempo que la de Quilmes mande recibir los mil nuevecientos y tantos pesos que le corresponden y que bien los necesita.

Sobre alimentos

Se hace opinion en el vecindario sobre la necesidad que hay de inspeccionar los alimentos que se venden al público, analizándolos pasa descubrir las adulteraciones si las tienen.

Se anuncia para pronto una visita de inspeccion que practicará el Concejo de Hijiene de la Provincia á algunos pueblos cercanos de La Plata, entre los que Quilmes será el primer favorecido.

Que venga cuanto antes esa inspeccion y que como resultado de ella se organice un servicio permanente para garantir la salud pública.

Ese terreno

Ahora que ya a ser revocada y blanqueada la pared de la Iglesia que da frente á la calle Mitre, gracias á la oportuna iniciativa de la señora de Pacheco que practicó la buena obra de recolectar fondos con ese objeto, seria conveniente hacer algo en el terreno impoblado que existe en la esquina de las calles Mitre y 3 de Febrero.

Si no se quiere ó puede hacer nada en él, véndase en remate que se obtendrá un buen precio.

Así como somos de opinion que el Municipio no se deshaga de bienes que le produzcan, nos parece que debe enajenar ese terreno que no le sirve para nada y solo afea la vista de la calle.

Secuestros de armas

«La Patria» de dolores ha tenido la bondad de reproducir el artículo que publicó El Quilmero con el título de este suelto.

Agradecemos al colega la distincion.

El Dr. Quijarro

El Dr. Antonio Quijarro, avecindado en Quilmes é hijo de Bolivia, es el candidato probable para la Presidencia futura de aquella República hermana.

Bien por el honor que esto importa para el Municipio que alberga en su seno al meritorio Dr. Quijarro.

Comercio

ORO 143.60
Cedulas Hipotecarias Provinciales·
Série A 94. por ciento
« K 82.70 id
« L 83. id id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 87.60 por ciento
Id id id B 87.
id id id C 82 80 id
Acciones del Banco Nacional 250. por ciento
Id del Banco Constructor de La Plata 220 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana negra 6.00 los 10 kilos
Id madre 4.30 id id
id de borrega 3.40 id id
id de barriga 2.15 id id
Maiz morocho con bolsas 3.60 los 100 kilos
Id amarillo id 2.75 id id
Trigo candeal con bolsas 4.40 id id
Id del Salado id 4.30 id id
Id frances id 4.30 id id
Pasto seco 29 00 los 1000 kilos

HACIENDA PARA ABASTO

Novillos gordos, carne y sebo 20 y 18
Primer aparte novillos y vacas 13 y 14
Segundo aparte 6.50 y 7
Cueros de novillos 6 á 5.50
Cueros de vaca 4 á 3.80
Terneras grandes 6 y 5.00
Id chicas 4.00 y 3.00
Capones 2.00 y 1.80

SOLICITADAS

Zenon Martinez

Se desea ver á D. Zenon Martinez en Quilmes por un asunto de importancia que le interesa.
Ocurra á la oficina de El Quilmero.
Se ruega á los colegas la reproduccion.
80—93

Gacetilla

Amables lectoras:

¿Recordais lo que era la plaza principal en las noches del verano?

¿Recordais como era favorecida por la concurrencia de paseantes cuando tocaba la música, y cuando no tocaba cuantos idilios amorosos se han desarrollado allí?

Pues todos esos recuerdos, todas esas ilusiones recientemente pasadas, se hallan absorvidas por el aspecto mas que *basurero* que ofrece esa plaza.

Líbreme Dios como del contacto de cierta *raza cálida*, de pensar que tuvieron la intencion de dejar súcia la plaza los que suprimieron el jardinero y cuidador de ellas; pero no les ocurrió en aquel entonces que si no habia quien cuidara de su limpieza habrian de ensuciarse.

Me causa pena mirar que donde se asentaba el fino zapatito de cabritilla calzando un pulido pié perteneciente á una pierna graciosamente chueca, se ostenta hoy cada monton de basura que parece vereda de copetudas que no pagan servicio doméstico.

***

En mi empeño de fomentar la competencia que otros *Tenorios* hacen á los de *babero* y *pantalon corto sin calzoncillos*, doy lugar á la carta que uno de aquellos ha enviado á su dulcinéa, por medio de una paloma viajera de las que cria Peñaranda.

Leer esta carta que es muy espresiva:

Señorita: La emocion
me confunde y embaraza;
mas hago firme intencion
de decirla que *coraza*
por usted mi *palpiton*.
La adoro con frenesí
por usted sola me muero,
y si no me ama ¡ay de mí!
¡Por Dios, digame que *nó!*
¡No me diga usted que *sí!*
Aumentan mi turbacion
sobresaltos y emociones
y á impulsos de mi pasion
mi sensible *pulsacion*
tiene treinta *corazones*.
Si usted me niega clemencia
labrara mi desventura
sin que salve la ciencia,
pues tengo una *calentencia*
que consume mi *existura*.
No aumente mi frenesí
despreciando mi pasion,
Si me dice usted que *sí*
me arrojo, ¡pobre de mí!
desde la calle al balcon.
Tan solo por usted vivo,
y no lo he dicho hasta hoy
que emocionado la escribo,
¡Solo por usted estoy
pensabajo y cabiztivo!

Zopan

***

Dios hizo, libres é iguales
á los débiles mortal s.
Ese mísero Africano,
es un hombre, y es tu hermano.
Aquel que á un hombre exclaviza
sus propios derechos pisa.
Trabajo, virtud ó ciencia
es lo que dá preminencia.
El pueblo que es ignorante
e ser libre está distante!
Cuando todo pueblo lea
no le vestirán librea.
El que enseña á sus hermanos
mina el terreno á tiranos
La ley que siempre se altera
al fin nadie la venera.
La nefanda tirania
es hija de la anarquia.
De la patria el santo amor
es virtud y es alto honor.
Ama á tu patria primero
y despues al mundo entero.
La esperiencia instruye al viejo,
presta oido á su consejo.
El que á la muger no honra
á sí propio se deshonra.
En el viejo honra á tu padre,
en la mujer á tu madre.
Sè constante en tu carrera
que el que lo hace prospera.
Contentate con tu suerte,
feliz te hallará la muerte.
Los estremos aborrece,
que el vicio en ellos florece.

***

Cuidaos mortales, como de una desgracia irreparable, de meteros con mis *gorristas*.

No me importan tanto *Cucala*, ni *Baco*, ni doña *Locaria*, ni las *Cabras*, ni aun *Guadalupe* que tanto *joroba* á la humanidad.

Aunque los condenaran á hacer sus merecidas figuras de *Judas* colgados de los faroles de nuestro brillante alumbrado, yo no he de ir á pedirlos ni he de derramar lágrimas ni otra cosa derramable.

Pero por tu mamita, lector, no toqueis á la *reina!!*

¿Quién es la reina? preguntarán las curiosas lectoras.

Ah! mi reina es una hermosa *Goleta* que cuando recorre las calles de Quilmes *viento en popa* y de gran facha, se quedan cuantos la ven con la boca abierta como para papar moscas.

¿Porqué me tiene tan cautivado? dirán ustedes.

Pues porque siendo *gorrista* le quita lo féo al diablo por ponérmelo á mí.

No toqueis á mi *Goleta* porque soy capaz de largar cada lágrima como un puñete.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

En Quilmes

IMPORTANTE REMATE

DE MUEBLES

HOY!

DOMINGO 29 DE ABRIL

á las 12 del dia

Calle 11 de Setiembre esquina á Olavarria

El dia y hora indicada venderé al mas alto precio y al contado todas las existencias de la casa-habitacion del Sr. Luis Pesenti, cuyo detalle es el siguiente:

1 cama nogal, 1 comoda id, 6 repisas cedro, 4 mesitas de noche, 1 ropero nogal enchapado, 1 id id maciso, 1 aparador cedro maciso cristalero, 1 id pino rinconera id, 2 docenas sillas surtidas, 1 sillon de hamaca, 1 lavatorio con espejo, 1 catre de viage, 2 id id fierro, 2 camitas id, 3 camas id y un sillon, 4 perchas de colgar, 4 lámparas, loza surtida (resto del remate anterior), 3 aparadores y 2 alacenas pino, 4 canastos para loza, 2 mesitas tapizadas y adornos, varios cuadros, 1 lote cubiertos, 2 cochesitos de niños 1 puerta vidriera, 12 pies de banco de jardin, 2 marcos algarrobo, 3 baules grandes, 1 juego de bochas y su tablero, 1 lavatorio laton, 3 bañaderas, 1 rinconera lavatorio marmol, 4 salivaderas, 1 molinillo y tostador de café varias alfombras, 1 pizarron de escuela, 8 tirantes de quebracho, 1 picador, 2 mesas de pino, 200 picanillas, 1 id chupa marmol, arcos, damajuanas y botellas vacias herramientas de carpintero, 2 juegos de lavatorio de loza, 2 juegos de id de aposento, 2 toneladas carbon de piedra, 6 postes ñandubay torneados varias puertas usadas y varios otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Quedan del remate anterior alguna loza que no fué retirada, un sillon de tigera y un juego bancos de jardin.

No pierdan la oportunidad los pichincheros, que hoy se concluirá con todas las existencias quedadas sin vender el domingo anterior por falta de tiempo.

Casa en alquiler

Se ofrece en alquiler una hermosa casa situada en la calle Mitre esquina á 9 de Julio, á dos cuadras de la plaza principal al Norte.

Tiene 5 piezas, hermosos corredores, jardin, quinta, cochera y caballeriza y cuantas comodidades se deseen.

Se alquila con quintero por el precio de 80 pesos mensuales.

Para verla allí mismo y por mas informes ocúrrase á esta oficina.

93

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á El Quilmero en Quilmes ó á la calle Artes N°. 56 en Buenos Aires.

92

REVOLUCION EN TUCUMAN

AVISO

En la CANTINA ARGENTINA encontrarán comidas á todas horas, al estilo porteño, italiano, ingles y frances.

Fiambres de todas clases como ser: jamon, salame, lenguas, pollos, perdices, sandwichs, etc.

Quesos de todas clases, budines, dulces etc.

Á la

Cantina Argentina

para ser servidos como en ninguna otra casa del ramo.

ESTACION DEL FERRO CARRIL QUILMES

93—101 JUAN RAFFO

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v120

ARMAZONES Y VIDRIERAS

Se ofrecen en venta como para una casa de negocio espaciosos armazones con vidrieras.

Se venderán baratos para desocupar el local.

Ocurrír á la antigua casa de negocio de Bella-Vista, á 15 cuadras al Sud de la de Dorado, ó á esta oficina.

90—94

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido de Quilmes, Don Miguel A. Paez hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MATEO SILVA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Quilmes, Abril 2 de 1888

EMILIO C. ITHURRALDE
Secretario

90—98

Se alquila

Una hermosa casa con 7 piezas espaciosas, corredor y otras comodidades, situada en la calle Moreno entre 9 de Julio y Colon.

Para verla y tratar ocurrir allí mismo y por datos á esta oficina.

82—97

Casa en alquiler

Se ofrece una casa de poco precio situada en la calle Colon esquina á General Alvear.

El que se interese ocurra á esta oficina.

87

RECLAMOS DE PATENTES

El Juri de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales se reune en la oficina de rentas los mártes, jueves y sabado de una á dos de la tarde, durante el corriente mes.

Quilmes, Abril 3 de 1888

87—94

ESTRACCION DE ARENA

Se avisa al vecindario que desde el dia 1°. de Abril, los vales de la estraccion de arena del rio, se espenderán por la Intendencia.

Quilmes, Marzo 26 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

86—94

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 24 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd á los efectos del art. 67 de la ley Orgánica Municipal, una ordenanza sobre el espendio de la leche, sancionada por el Concejo que presido, en sesion de fecha 15 de corriente.

Saluda á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

SOBRE EL ESPENDIO DE LA LECHE

Art. 1° La leche será vendida por litros y en completo estado de pureza.

Art. 2° El que vendiere leche con agua, ó con cualquiera otra sustancia que altere su pureza, en el primer caso, pagará una multa de diez pesos m|n y en el segundo, de veinte pesos y en ambos se inutilizará la leche

Art. 3° Publíquese etc.

Quilmes, Abril 15 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Abril 25 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

94—102

—

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1°.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos*, ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos, espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2°.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3° —Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4°.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5°.—Publiquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

93—10

—

ORDENANZA

Art 1°. Las casas de Sanidad ú Hospitales, no podrán establecerse sinó fuera de mil metros desde las calles de circunvalacion del Pueblo y con el permiso prévio de la Municipalidad; sujetándose á las siguientes prescripciones hijiénicas:

1°. Las casas en que se funden deberán ser sobre terrenos altos, espaciosos secos, ventiladas, de altas techumbres, rodeadas de galerias y patios para el recreo y ejercicio de los enfermos y que permitan la fácil circulacion al aire, el calor y á la luz.

2°. Cada enfermo deberá tener, por lo menos veinte metros cúbicos de aire para respirar.

3°. Las casas deberán tener jardines y huertas para la purificacion del aire.

4°. Las letrinas y sumideros deberán ser impermeables con *inodoros* y ventiladores aparentes.

5°. Los algibes y pozos, deberán estar por lo menos á veinte y cinco metros de distancia de los sumideros y letrinas.

Art 2°. Si los edificios se hicieren espresamente para la fundacion de dichas casas, el plano deberá ser aprobado por la Municipalidad.

Art 3°. Si establecieran boticas en las referidas casas, serán atendidas por farmaceúticos recibidos.

Art 4°. No podrán recibirse en las referidas casas personas de enfermedades infecto-contagiosas.

Art 5°. Los establecimientos para enfermedades infecto-contagiosas, deberán situarse en parages aislados y á no menos distancia de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del Pueblo; debiendo usarse para estos todas las prescripciones recomendadas por la ciencia para garantir la salud pública.

Art 6°. Estos establecimientos serán vigilados por comisiones que la Municipalidad nombrará al efecto.

Art 7°. Los propietarios ó administradores de casas de Sanidad, darán cuenta á la Municipalidad dentro de doce horas, si ocurriera en ellas algun caso de epidemia ó enfermedad contagiosa; y pasarán a la misma trimestralmente, un estado de las entradas y salidas de enfermos que hubieran tenido, especificándolas.

Art 8°. Los establecimientos que existiesen en la actualidad y no se encuentren en las condiciones de esta Ordenanza, deberán ser removidos y colocados en ellas, en el término de dos meses, desde la fecha.

Art 9°. Los contraventores á esta ordenanza incurrirán en la multa de doscientos pesos m|n y serán clausurados los establecimientos.

Art 10 Publíquese, notifíquese etc.

Quilmes Abril 8 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

90—98

—

ORDENANZA

Art. 1° El pan que se elabore en el Partido se venderá por precio libre, pero por determinado peso.

Art. 2° Cada pan llevará la marca del panadero que lo elabore.

Art. 3° La falta de cincuenta gramos en cada kilógramo de pan, será penada con cinco pesos de multa.

Art. 4° El panadero que elabore pan insalubre, ya sea por la harina ó por las demas sustancias alimenticias que contenga ó por falta de suficiente coccion, sufrirá una multa de cincuenta pesos m|n por cada amasijo en malas condiciones, perdiendo ademas el amasijo y la harina ó sustancia que contenga la insalubridad y será inutilizada por la Municipalidad.

Art. 5° La marca de que habla el art. 2° será registrada en la oficina de contrastes bajo la pena de cincuenta pesos m|n si no lo hiciese.

Art. 6° Esta ordenanza empezará á regir desde el 1° de Mayo del corriente año.

Art. 7° Publíquese, notifíqeese etc.

Quilmes, Abril 8 de 1888

JOSÉ ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

90—98

—

ORDENANZA

Art. 1° La carne se venderá por precio libre, pero por kilógramos.

Art. 2° Por la falta de cincuenta gramos en cada kilógramo, incurrirá el vendedor en la multa de cinco pesos.

Art. 3° No se podrá vender carne de animales enfermos, cansados ó estenuados por la flacura ó que la carne se-tuviese podrida; y el que la vendiese incurrirá en la multa de cincuenta pesos m|n sin embargo de inutilizarse la que estuviese en estas condiciones.

Art. 4° Esta ordenanza empezará á regir desde el 1° de Mayo del corriente año.

Art. 5° Publíquese y notifíquese etc.

Quilmes, Abril 8 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

90—98

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasía.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

A LA BUENA MEDIDA

En el almacen de La buena medida, calle 25 de Mayo esquina á General Lavalle, se encontrará gran surtido de comestibles, bebidas, loza, cristaleria, conservas, licores finos, vinos de mesa y de los mas finos, ferreteria y cuantos artículos del ramo de almacen se busquen.

Precios baratísimos y despacho liberal.

Se reparte á domicilio.

AL ALMACEN DE LA BUENA MEDIDA

Calle 25 de Mayo esquina á Lavalle
Quilmes

76—92 GONZALEZ Y LEMOS

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

UN JÓVEN

Se necesita en esta imprenta.
87

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO
QUILMES

Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Marti 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometría por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08. Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0.8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª. clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0.10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40.
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

LECTURA RECREATIVA

La Isla misteriosa
El Chanceller
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos el tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

LIBRERIA EN «EL QUILMERO»
QUILMES

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA

DE

LUIS SPINETTA

CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83

BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuen-

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, mueblerta y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.